| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-214 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO | Versión N°: | 08 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

Yo EDWIN FREDY PEREZ GALINDO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 80016176 con fecha de expedición 19-09-1995 en uso de mis plenas facultades, doy mi Consentimiento Previo Expreso e Informado[1], para que el Ministerio de Defensa Nacional a través de los funcionarios designados, elabore o actualice el estudio de seguridad de personal requerido.

De conformidad con lo anterior, autorizo que los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional, adelanten las gestiones necesarias para corroborar y ampliar la información por mí suministrada, bien sea solicitando certificación de los documentos a aquellas entidades que los expidieron, o acceder a bases de datos que contengan mi información personal, familiar, social, académica, laboral y financiera, y demás que se considere necesaria, de conformidad a lo establecido en el literal "a" del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008.
De igual forma, autorizo el ingreso del funcionario designado por el Ministerio de Defensa Nacional, a mi lugar de residencia con el fin de realizar una visita domiciliaria, y que a partir de la observación y la entrevista, pueda consultar, verificar y ampliar de forma verbal o escrita y por cualquier otro medio contemplado en la Ley, toda la información requerida para mi estudio.

Así mismo y de ser necesario, autorizo para que se me practiquen las pruebas técnicas de veracidad protocolizadas en la Institución.

Los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional para realizar el estudio de seguridad de personal se obligan a guardar la reserva sobre la información y a utilizar la misma en los términos establecidos en el numeral 1º del artículo 9 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado, sobre lo siguiente:

1. Que el estudio de seguridad de personal es un procedimiento que se hace de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley, que se trata de un requisito sin el cual no es posible vincularse con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como otras entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa.

2. Que la información, procedimientos y resultados del estudio de seguridad de personal se constituyen en un producto de Contrainteligencia por lo tanto gozan de reserva legal, por lo que su acceso y consulta se encuentran limitados de acuerdo a lo consagrado en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento de manera consciente, libre de apremio y en forma voluntaria, en la ciudad de BOGOTA al (los) 18 días del mes de 11 del año 2025

Firma del evaluado: Edwin Perez
Nombres y apellidos: EDWIN FREDY PEREZ GALINDO
C.C. No. 80016176

***Hoja de Diligenciamiento exclusivo para aspirantes Oficial o Suboficial FAC menores de edad***

[1] Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 Art. 3. "Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

Lugar y fecha: BOGOTA 18-11-2025

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada BAJO RESERVA LEGAL y tendrá el nivel de seguridad RESTRINGIDO.

Dependencia solicitante:
N/A

Empleo o cargo al que aspira:
SOPORTE TECNICO


Foto de Frente

## I. DATOS PERSONALES

| Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
|---|---|---|---|
| PEREZ | GALINDO | EDWIN | FREDY |
| Tipo y Número Documento Identidad | Fecha y Lugar de Expedición | Pasaporte No. | Expedido en |
| CC. 80016176 | BOGOTA 19-09-1995 | AR083408 | BOGOTA CLLE 53 |
| Libreta Militar No. | Clase | Distrito Militar N° | Fecha de Expedición |
| 80016176 | 2 | 55 | 06-JUNIO 1997 |

| Lugar de Nacimiento | Día | Mes | Año | Estado Civil | G.S. RH |
|---|---|---|---|---|---|
| OTANCHE BOYACA | 30 | 05 | 1977 | SOLTERO | A+ |

| Profesión u Oficio | Tarjeta Profesional No. | Nacionalidad (Si tiene más de una especifique) | Estatura | Peso |
|---|---|---|---|---|
| TECNICO | | 1. COLOMBIANA<br>2. | 1.72 | 92 KL |

| Residencia Actual<br>Dirección, Ciudad y Departamento | | | |
|---|---|---|---|
| Barrio | No. Teléfono Celular | No. Teléfono Fijo | Ciudad y Departamento |
| LA GRANJA | 3505198827 | 0 | BOGOTA - CUNDINAMARCA. |
| Correos electrónicos: | | | |
| Redes Sociales:<br>Usuarios: | | | |

| Residencia Anterior | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Desde | Hasta | Dirección, Ciudad y Departamento | Teléfonos | Ciudad/País |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

## II. DATOS FAMILIARES

| Nombre Esposa (o) ó compañera (o) | C.C. No. | Profesión u Oficio |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A. |
| Dirección, Ciudad y Departamento | | Nos. Celular y fijo |
| N/A | | N/A. |
| Correo Electrónico: N/A | | Redes Sociales N/A. |

| Hijos – Nombres | Edad | No. Identificación |
|---|---|---|
| JHOJAN DARLEY PEREZ MACIAS | 28 | 1014287110 |
| ALAN DAVID PEREZ ROJAS | 20 | 1014658988 |
| | | |
| | | |

| Datos del Padre (Nombre) | vive | Si | No | C.C. No. | Teléfonos |
|---|---|---|---|---|---|
| JOSE ISAAC PEREZ ORJUELA | | X | | 17145179 | 3505087897 |
| Dirección, Ciudad y Departamento | | | | Profesión u Oficio | |
| CLLE 74 # 84 A 35 | | | | CASA | |

| Datos de la Madre (Nombre) | vive | Si | No | C.C. No. | Teléfonos |
|---|---|---|---|---|---|
| ALCIRA GALINDO | | X | | 41489601 | 3247030830 |
| Dirección, Ciudad y Departamento | | | | Profesión u Oficio | |
| CLLE 76 # 84 A 35 | | | | HOGAR | |

### HERMANOS

| 1. Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
|---|---|---|---|
| PEREZ | GALINDO | JOSE | GIOVANNY |
| Ocupación | DOCUMENTO | Dirección de Residencia | Teléfonos (celular - fijo) |
| EMPLEADO | 11186239 | CLLE 76 # 84 A 35 | 3183659324 |
| Correo electrónico: N/A | | | Redes Sociales: |

| 2. Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
|---|---|---|---|
| PEREZ | GALINDO | WILLIAM | YESID |
| Ocupación | DOCUMENTO | Dirección de Residencia | Teléfonos (celular - fijo) |
| EMPLEADO | 79799185 | CLLE 76 # 84 A 35 | 3132978918 |
| Correo electrónico: N/A | | | Redes Sociales: N/A. |

NOTA RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

| 3. Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
|---|---|---|---|
| PEREZ | CALINDO | JOHN | EDISON |
| Ocupación | DOCUMENTO | Dirección de Residencia | Teléfonos (celular - fijo) |
| EMPLEADO | 80770779 | CLLE 76 #68A A 35 | 3104568996 |
| Correo electrónico: | | | Redes Sociales: |
| 4. Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| N/A | N/A | N/A | N/A. |
| Ocupación | DOCUMENTO | Dirección de Residencia | Teléfonos (celular - fijo) |
| N/A | | | N/A. |
| Correo electrónico: N/A | | | Redes Sociales: N/A. |
| En caso de emergencia avisar a: | | | A los teléfonos (celulares y fijos) |
| JOSE PEREZ | | | 3505087897 |

## III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

| Estudios Realizados | Año Finalización | Titulo Obtenido | Nombre de la Institución | Ciudad/País |
|---|---|---|---|---|
| BACHILLER. | 1997 | BACHILLER | GUILLERMO CANO | BOGOTA |
| | | | | |
| | | | | |
| Idiomas que domina | N/A. | | | |

## IV. EXPERIENCIA LABORAL

| 1. Empresa | | Dirección |
|---|---|---|
| ENVIA | | CLLE 13-87-60 |
| Cargo | Tiempo | Teléfonos (celular y fijo) |
| AUX. DESPACHOS | 19 AÑOS | 4239366 |
| Sueldo | Motivo de Retiro | Nombre Jefe Inmediato |
| 980.000 | RESTRUCTURACION | JORGE BOGOTA. |
| Dirección Pagina Web de la Empresa: | | |
| 2. Empresa | | Dirección |
| AYA INGENIERIA. | | AV CLL 8-SUR 38A 03 |
| Cargo | Tiempo | Teléfonos (celular y fijo) |
| SOPORTE TECNICO | | 302 2426549 |
| Sueldo | Motivo de Retiro | Nombre Jefe Inmediato |
| 1423.500 | | ALEXANDER CARDENAS |
| Dirección Pagina Web de la Empresa: N/A. | | |

## V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

| 1. Nombres y Apellidos | Ocupación |
|---|---|
| ASTRID LOSADA MEDINA | EMPLEADA. |
| Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento) | Teléfonos (celular y fijo) |
| DIAGONAL 45 SUR 23-99 | 3013146641 |

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

| 2. Nombres y Apellidos | | | Ocupación |
|---|---|---|---|
| ANDREA LOSADA MEDINA | | | DIRECTORA ADMINISTRATIVA. |
| Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento) | | | Teléfonos (celular y fijo) |
| CL2 39A 2-15 | | | 3042877362 |
| Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas | | | |
| 1. Nombres y Apellidos | Grado | | Dirección y ciudad |
| N/A | N/A | | N/A. |
| Organismo/Entidad | Unidad | | Teléfonos (celular y fijo) |
| N/A. | N/A | | N/A. |
| 2. Nombres y Apellidos | Grado | | Dirección y ciudad |
| N/A | N/A | | N/A. |
| Organismo/Entidad | Unidad | | Teléfonos (celular y fijo) |
| N/A | N/A | | N/A |

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:
Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

| Concepto | Valor |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | 16.800.000 |
| Cesantías e intereses de cesantías | 1.752.043 |
| Arriendos | |
| Honorarios | |
| Otros ingresos (cuales) | |
| Total | 18.552.043 |

a. Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

| Entidad financiera/País | Sede de la cuenta | Tipo de cuenta | Número de cuenta | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| DAVIVIENDA | CIUDAD MONTES | AHORROS | 485416216270 | 0 |
| N/A. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A. |

Bienes Patrimoniales

| Tipo de bien | Identificación del bien | Valor |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

Obligaciones crediticias

| Entidad | Valor | Concepto |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A. |

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:

| Nombre organización | Calidad de miembro |
|---|---|
| N/A | N/A |
| N/A | N/A |

Actividad económica privada del aspirante y su familia

| Empresa y/o Razón Social | Actividad que desarrolla |
|---|---|
| N/A | N/A |
| N/A | N/A |

## VI. VIAJES AL EXTERIOR

| Fecha | País Visitado | Motivo | Tiempo de Permanencia |
|---|---|---|---|
| 13/06/2015 | PANAMA | VACACIONES | 5 DIAS |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:
TURISMO

## VII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

| Entidad | Cargo | Motivo del Retiro |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |
| N/A. | N/A | N/A. |

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒ Cuales: _____

Cuándo las conoció?: N/A
Cuáles ha manipulado?: N/A
Cuándo y dónde las manipuló?: N/A
En compañía de quién las manipuló?: N/A
Que concepto tiene usted sobre los grupos armados organizados? N/A.

Tiene información sobre riesgos a la seguridad, la defensa o soberania de la Naciòn: SI ☐ NO ☐
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en aspecial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

Tiene información sobre actos de corrupción de la Institución SI ☐ NO ☒

## VIII. OTROS DATOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Por quien tuvo conocimiento de este empleo? N/A | | | | |
| Dirección N/A | | Teléfonos (celular y fijo) N/A. | | |
| Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI ☐ NO ☐ | | | | |
| Grado | Nombre y Apellidos | Fuerza | Cargo | Unidad |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A. | N/A | N/A. | N/A | N/A. |

| |
|---|
| Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma? |
| N/A |
| N/A. |

Antecedentes Judiciales

| Penales, Disciplinarios y/o Administrativos | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha | Tipo de Investigación | Causa | |
| N/A | N/A | N/A. | |
| Autoridad | Estado actual del Proceso | Responsable | |
| N/A | N/A | Si: N/A | No: N/A. |
| Fecha | Tipo de Investigación | Causa | |
| N/A | N/A | N/A. | |
| Autoridad | Estado actual del Proceso | Responsable | |
| N/A | N/A | Si: N/A | No: N/A. |

Datos adicionales:

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y al Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

**USO EXCLUSIVO PERSONAL EXTRANJERO O CON DOBLE NACIONALIDAD**

Es usted actualmente o fue Funcionario Público en su país de origen? Marque con una X SI____ NO X
Si su respuesta es afirmativa indique:

| Entidad | Cargo ocupado | Tiempo de servicio | Motivo de retiro (Si aplica) |
|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A. |
| ¿Hace cuánto tiempo vive en Colombia? | | N/A. | |

| Referencias personales o laborales en su país de origen | | |
|---|---|---|
| Nombres y Apellidos | Tipo y número documento | Datos de contacto |
| N/A | N/A | N/A |
| Nombres y Apellidos | Tipo y número documento | Datos de contacto |
| N/A | N/A | N/A |
| Nombres y Apellidos | Tipo y número documento | Datos de contacto |
| N/A | N/A | N/A |

| Países visitados en los últimos 5 años | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha | País visitado | Motivo de visita | Lapso de visita |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

IX. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada a 120%
- Fotocopia diplomas y actas de estudios
- Referencias laborales

- Personal extranjero debe adjuntar:
- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Edwin Jaime 80016176
Firma – Post firma y N° de Documento.

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en aspecial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar

| | | | |
|---|---|---|---|
| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | Código: | OA-JIAEC-FR-210 |
| | FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL | Versión N°: | 10 |
| | | Vigencia: | 14-03-2025 |

***NOTA**: El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.